

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Anterior	Modificación	Actual
Operaciones Corrientes				
1	Impuestos Directos	1.090.500,00	00,00	1.090.500,00
2	Impuestos Indirectos	700.000,00	00,00	700.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	1.001.600,00	00,00	1.001.600,00
4	Transferencias Corrientes	1.015.345,00	00,00	1.015.345,00
5	Ingresos Patrimoniales	151.360,00	00,00	151.360,00
Operaciones de Capital				
6	Enajenación Inversiones Reales	00,00	00,00	0,00
7	Transferencias de Capital	00,00	00,00	0,00
8	Activos Financieros	00,00	00,00	0,00
9	Pasivos Financieros	00,00	00,00	0,00
	Total	3.958.805,00	00,00	3.958.805,00

Cartes, 6 de mayo de 2008.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.
08/6527

AYUNTAMIENTO DE SARO

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2008.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2008, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2008; no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, el citado acuerdo se eleva a definitivo y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	71.492,86
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	131.340,28
3	GASTOS FINANCIEROS	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.404,69
6	INVERSIONES REALES	77.739,87
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.150,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	317.137,70

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	57.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	20.362,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154.099,71
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.006,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.669,99
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	317.137,70

Plantilla de Personal 2008					
DENOMINACIÓN	NUM.	GRUPO	NIVEL	SITUACION	OBSERVACIONES
A) PERSONAL FUNCIONARIO					
1. Escala de Habilitación Nacional					
1.1. Secretaria-Intervención	1	A ¹ /A ²	26	Cubierta	Agrupada con Villacarriedo
B) PERSONAL LABORAL FIJO					
2. Servicios generales.					
2.2. Auxiliar-Administrativo	1	C ²	15	Cubierta	
C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL					
3. Servicios generales					
3.1 Operario de servicios múltiples	1	E	12	Vacante	½ jornada

El personal laboral se asimila a efectos de retribuciones al personal funcionario.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Saro, 6 de mayo de 2008.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.
08/6396

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general y plantilla de personal para 2008.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 3 de abril de 2008, el presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 2008, así como las bases de ejecución de dicho presupuesto, los expedientes permanecerán expuestos al público al amparo de lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOC, en cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones contra el mismo, publicándose resumido por capítulos en el BOC.

Arroyal de los Carabeos, 30 de abril de 2008.—El alcalde, Jaime Soto Marina.
08/6390

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2008.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de marzo del año 2008, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2008; no habiéndose presentado reclamación alguna en el período de exposición pública, el citado acuerdo se eleva a definitivo y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	271.231,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	500.234,04
3	GASTOS FINANCIEROS	7.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.783,64
6	INVERSIONES REALES	132.000,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.771,18
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	10.000,00
	Total Presupuesto	1.006.820,40

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	245.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	60.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	140.061,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	484.758,44
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.500,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.006.820,40